Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
797 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YONY DAVID PANTOJA VALLEJO	CC	18130020

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

PUTUMAYO - *Mocoa*

Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
797	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizó acompañamiento y seguimiento a la población asignada, conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral y lo establecido en la resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025 emitidas por la ARN: •Tipo de población asignada: 57 de las cuales, 55 son personas del proceso de reincorporación (54 activas y 1 con limitante temporal) y 2 del proceso Auto SAR 067. •Total atendidos: 54 personas en proceso de reincorporación activas. Distribución por municipio: • Mocoa: 13 personas asignadas (todas activas); se atendió a la totalidad de la población. • Puerto Guzmán: 41 personas en proceso de reincorporación; se atendió la totalidad de la población activa. Modalidades de atención: Presencial: 36 / Telefónica: 18 / Virtual: 0. La atención telefónica se realiza debido a que no fue posible viajar a Guzmán a brindar atención a la zona urbana debido a bloqueos en la vía que conduce a dicho municipio. Características de la población asignada: 15 mujeres, 42 hombres y 0 personas con identidad de género diversa, 8 jóvenes, 4 personas adultas mayores. En cuanto a los avances logrados durante el presente periodo en el proceso de ejecución de los Planes de Reincorporación Integral, se destaca que las 55 personas activas asignadas en proceso de reincorporación activas ya cuentan con su respectiva caracterización, la selección de acciones definida, el reporte de acciones debidamente suscrito por cada una de ellas, cargado en SIRR y están en ejecución.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	Hasta la fecha de este informe, no se han identificado solicitudes formales de colectivos para iniciar la gestión de un Plan de Reincorporación Colectivo. Se está a la espera de la socialización de los métodos operativos de los planes colectivos, con el fin de contar con los lineamientos necesarios para su implementación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	36 personas asignadas están afiliadas al servicio de salud en el régimen subsidiado y 19 en régimen contributivo. Existen dos casos del Auto SAR AI 067 de 2021 que se encuentran afiliados al sistema de salud régimen subsidiado. Se hizo seguimiento a 1 persona (60-06842) en su proceso de formación para el trabajo. Se realizó acompañamiento a 1 persona en proceso (60-13638) y a 1 persona hija de persona en proceso (código del padre: 60-13638) para postularse a la convocatoria de ICETEX de las cuales solo 1 logró culminar exitosamente y salir beneficiada. Se brindó acompañamiento a un familiar de una persona en proceso de reincorporación (60-13638) en su proceso de postulación al convenio del ICETEX y ARN. • Reporte de información de Matriz de empleabilidad 2025 (11/06/2025). Se hizo 1 seguimiento a FPT (30/06/2025)
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se llevaron a cabo 2 espacios de orientación grupal (En Comuccom y Mocoa) con el objetivo de reforzar los conocimientos de la Resolución 1797 de 2023 de la ARN y todo lo relacionado con el SEA (Suministro Económico de Alimentación). Esta actividad permitió a las PPR dar cumplimiento al compromiso establecido en su Plan de Reincorporación Individual, en la actividad 1.3.7.1.1.2 a 38 personas; esta actividad permitió a la PPR tener conocimiento sobre el uso adecuado del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes. Se realizó terminó de construir el plan de reincorporación a 1 persona (60-04590) y se realizó la respectiva firma del plan general y del plan anual con acciones priorizadas para 2025, esto por tratarse de una persona que fue trasladada el mes de mayo, con el fin de dar continuidad al cumplimiento de su ruta de reincorporación, en el marco de la acción 1.1.1.1.1. Se llevó a cabo el seguimiento (SEG-PRI) a 1 Persona en Proceso de Reincorporación (60-06098) en Mocoa.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Se continuó con actividades de sensibilización y orientación a dos personas (60-04600, 60-13638) en proceso de Mocoa y Puerto Guzmán para seguir adelantando el proceso de formulación del proyecto productivo, quienes quedaron con tareas para adelantar el proceso.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
797 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se registró en SIRR la siguiente información: • Se realizó el registro de las siguientes acciones : acción 1.3.7.1.1.2, acción 2.1.1.1.2, acción 1.2.1.1.1, acción 1.3.2.4.1.1, FORM - PRI, SEG PRI con 54 personas en proceso: 60-12976, 60-04317, 60-12975, 60-01640, 60-12211, 60-09591, 60-01869, 60-01587, 60-09609, 60-01932, 60-11492, 60-12419, 60-01133, 60-04521, 60-09814, 60-09596, 60-04579, 60-01923, 60-12812, 60-11390, 60-09601, 60-11693, 60-01930, 60-01921, 60-10623, 60-04547, 60-05251, 60-08705, 60-13099, 60-13097, 60-09569, 60-04600, 60-04573, 60-02719, 60-12570, 60-13638, 60-09025, 60-08951, 60-12813, 60-04744, 60-09387, 60-06842, 60-09239, 60-04567, 60-08707, 60-08914, 60-12592, 60-02713, 60-12853, 60-01831, 60-10493, 60-06098, 60-04590, 60-11393, 60-04730, la cuales se hicieron mediante la plataforma de ARPA. Logros acción 1.3.7.1.1: Se socializó acorde a los métodos oporativos los temas relacionados al buen uso del SEA en torno a una alimentación saludable. Se resolvieron dudas. Las personas manifestaron comprensión de la información. Logros acción 1.2.1.1.1. se realizó la divulgación de la oferta educativa territorial en todos los niveles y modelos flexibles, dirigida a personas en proceso de reincorporación y a sus grupos familiares, promoviendo su conocimiento y acceso a oportunidades de formación en el territorio. Las personas manifestaron comprensión. Losgros de la acción 1.3.2.4.1.1, se hizo revisión del cumplimiento de los requisitos para el acceso a la certificación por discapacidad. Se hizo reporte de 5 fichas de verificación de información de planes de reincorporación (24/06/2025). Se hizo reporte de información de planes literal b - de respuesta al MEM (24/06/2025).
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo reportado en este informe, se proporcionó información oportuna y precisa en la ejecución de acciones vinculadas al Programa de Reincorporación Integral, en cumplimiento de la Resolución 2319 de 2024 y la Resolución 0030 de 2025. Para ello, se implementaron los siguientes métodos operativos: De acuerdo con el procedimiento IR-P-45, se realizó el cargue de los soportes de 1 plan de reincorporación Individual general y anual 2025, firmados, en el módulo del SIRR - Plan de Acompañamiento, siguiendo las directrices establecidas en el manual IR-M-08 durante su formulación. Cumpliendo con ello al 100% de la población. Se brindó acompañamiento y orientación acorde al instructivo IR-I-13 y el procedimiento IR-P-27 en el caso de riesgo presentado de 1 persona en proceso de reincorporación (60-12419). Atendiendo los lineamientos brindados en el MEM25-007162 del 6 de junio de 2025 se realizó la revisión de 55 planes de reincorporación y se levantaron 5 fichas para reportar la información solicitada.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se revisó la base de datos de desembolsos de junio y se remitió la información correspondiente al área encargada para su verificación y ajuste (17/06/2025) de 55 PPR y 2 auto SAR.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se participó en los siguientes espacios de trabajo: 1. 4 y 5/06/2025. Reunión de equipo GT Putumayo 2. 11/06/2025. Socialización: recomendaciones técnicas para la actualización del registro de ubicación. 3. 12/06/2025. Charla educación ambiental del ciclo 21. 4. 12/06/2025. Primer espacio pedagógico - Masculinidades 5. 17/06/2025. Entrenamiento y capacitación en el sistema de Protección para la vejez.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices	**Si**	Para el cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizó la entrega física y digital de la información producida: • 1 FUID (28/06/2025)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Yony David Pantoja Vallejo

Firmado digitalmente por Yony David Pantoja Vallejo

Nombre: YONY DAVID PANTOJA VALLEJO

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Valentina Gonzalez Villegas

Firmado digitalmente por Valentina Gonzalez Villegas

Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS

Cargo: Coordinadora GT Putumayo

Fecha 2 de julio 2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx